

Esta semana hemos tenido noticia de una resolución sobre el proyecto palafítico que forma parte del proyecto *Guggenheim Urdaibai*:

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD POR LA QUE SE ACUERDA LA NO ADJUDICACIÓN NI CELEBRACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL ESTUARIO SUPERIOR DE LA RÍA OKA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONNEU" (EXP. DESMA/009/2024/0)

Antecedentes:

En el Boletín Oficial del Estado del 8 de agosto de 2024, se publicó el anuncio de la Demarcación de Costas del País Vasco sobre la concesión de ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre desde Punta Murueta a La Tejera.

Dichos terrenos los ocuparía el paseo palafítico que forma parte del proyecto Guggenheim Urdaibai.

Ante esta publicación, la plataforma *Guggenheim Urdaibai Stop* presentó dos recursos (09-09-2024):

- 1.- Recurso al proyecto del palafito. La aprobación de este proyecto nunca se ha hecho pública.
- 2.- Recurso de alzada a la ocupación de terrenos públicos para la construcción del palafito.

Así mismo, comunicamos al órgano de contratación (GV) la necesidad de suspender la licitación para la construcción del palafito. (11-09-2024)

Ante las últimas noticias queremos señalar que:

MITECO ha revocado la concesión de ocupación de los terrenos de DPMT para dar trámite de audiencia a los antiguos propietarios de esos terrenos, que pasaron a ser titulares de una concesión de ocupación.

Además, estos titulares tienen un derecho preferente para la ocupación de esos terrenos.

El Gobierno Vasco no tiene asegurada la disponibilidad de los terrenos en los que pretende implantar el palafito y, por ello, ha desistido del procedimiento de contratación pública del sendero palafítico.

El procedimiento no se ha paralizado, sino que se da por finalizado sin adjudicárselo a nadie. Si quisieran retomar la contratación, tendrían que empezar desde el inicio dicho procedimiento.

La plataforma ha acogido con satisfacción esta decisión y ha comunicado que seguirá actuando con diligencia en los futuros procesos que se vayan abriendo.